

DECRETO ALCALDICIO N° 1033
AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA
REQUÍNOA, 21 ABR 2025

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar lo estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de servicio de **TELEFONÍA E INTERNET** para abastecer las necesidades del Departamento de Salud de la Comuna de Requínoa, correspondiente a la Licitación Pública ID 3663-6-LP25 donde presentó oferta sólo 1 Proveedor.

El certificado de presupuesto N° 55 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El certificado n°71 de la sesión ordinaria n°14 de Concejo Municipal de fecha 16.04.2025 mediante el cual el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

El Decreto Alcaldicio N° 237 de fecha 23 de enero del 2025 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de Licitación Pública por la compra de servicio de **TELEFONÍA E INTERNET** para abastecer las necesidades del Departamento de Salud de la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2025.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-6-LP25 por la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET** para abastecer las necesidades del Departamento de Salud de la Comuna de Requínoa.

IMPUTESE los gastos a la cuentas 215.22.05.005 "Telefonía fija", y 215.22.05.007 "Acceso a Internet" según corresponda, centro de Costo **GENERAL** del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL

WWM / LGE / GVB / l.a.o.
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

[Imprimir Acta de Apertura](#)

Apertura Electrónica

Adquisición N° 3663-6-LP25
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
18/3/2025 9:29

Datos de la Adquisición 3663-6-LP25

Número de Adquisición	3663-6-LP25
Nombre de Adquisición	CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Observaciones del Comprador	Contratar el Servicio de Internet y Telefonía IP, para los establecimientos de la red de los centros de atención de la red comunal del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Requinoa.
Teléfonos	Fono: 56-72-2810390 - Fax: --
Fecha de Publicación	4/3/2025 17:10
Fecha de Cierre	17/3/2025 15:04
Fecha de Apertura	17/3/2025 15:05

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Metrowan Telecom	Servicio de internet y telefonía	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	3663-6-LP25
Nombre	CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA
Descripción	Contratar el Servicio de Internet y Telefonía IP, para los establecimientos de la red de los centros de atención de la red comunal del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Requinoa.

Observaciones Anteriores



DECRETO ALCALDICIO N° 237 /

AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION

REQUINOA, 23 ENE 2025

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18 695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19 886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19 880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El correo electrónico del Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa, mediante el cual solicita iniciar proceso licitatorio por la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET** para abastecer las necesidades del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°02 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2025.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación pública, a través del Portal de Mercado Público, por la por la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET** para abastecer las necesidades del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

APRUEBESE Bases Técnicas y Administrativas elaboradas por la Unidad de Adquisiciones e Informática del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

DESIGNESE Comisión Evaluadora la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios o sus respectivos subrogantes.

1. Encargado de Adquisiciones
2. Operadora de Mercado Público
3. Encargado de Informática
4. Encargado de Finanzas
5. Jefe Departamento de Salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CVM/lao.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

Licitación ID: 3663-6-LP25

CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA



Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, Salud

[Descargar ficha](#)



Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 18

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Cerrada



Dejar un reclamo sobre esta licitación



Ver adjuntos



Preguntas licitación



Historial licitación



Apertura



Cuadro de ofertas



Aclaración ofertas



Adjudicación



Orden de compra



Certificar de habilidad...



Participantes



Contratos

Productos o servicios

1	<p>Servicios relacionados con Internet</p> <p>Cod: 83121703</p> <hr/> <p>SERVICIO DE INTERNET (VER BASES)</p>	1 Unidad
2	<p>Servicios de telefonía móvil</p> <p>Cod: 83111603</p> <hr/> <p>TELEFONIA IP (VER BASES)</p>	1 Unidad

Contenido de las bases

[1. Características de la licitación](#)

[6. Criterios de evaluación](#)

- 2. Organismo demandante
- 3. Etapas y plazos
- 4. Antecedentes para incluir en la oferta
- 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
- 7. Montos y duración del contrato
- 8. Garantías requeridas
- 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

[Ver todo](#)

1. Características de la Licitación

Nombre de la licitación: CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA

Estado: Cerrada

Descripción: Contratar el Servicio de Internet y Telefonía IP, para los establecimientos de la red de los centros de atención de la red comunal del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Requinoa.

Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública igual o superior a 1.000 UTM e inferior a 2.000 UTM (LP)

Tipo de convocatoria: ABIERTO

Moneda: Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura: Una Etapa

Toma de razón por Contraloría: No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas: Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

[Subir](#)

2. Organismo demandante

Razón social: I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Unidad de compra: Salud

R.U.T.: 69.081.300-9

Dirección: Comercio Esq. Leonardo Murialdo

Comuna: Requinoa

Región en que se genera la licitación: Región del Libertador General Bernardo O´Higgins

[Subir](#)

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 17-03-2025 15:04:00

Fecha de Publicación: 04-03-2025 17:10:35

Fecha inicio de preguntas: 04-03-2025 19:58:00

Fecha final de preguntas: 07-03-2025 9:58:00

Fecha de publicación de respuestas: 07-03-2025 12:58:00

Fecha de acto de apertura técnica: 17-03-2025 15:05:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 17-03-2025 15:05:00

Fecha de Adjudicación: 28-03-2025 15:05:00

Fecha de entrega en soporte físico: No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

VISITA A TERRENO (ver bases) 06-03-2025 14:30:00

[Subir](#)

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Adicionalmente, todos los proveedores para ofertar en esta licitación, deberán obligatoriamente confirmar y firmar electrónicamente la Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

Documentos Administrativos

1.- VER BASES

Documentos Técnicos

1.- VER BASES

Documentos Económicos

1.- VER BASES

[Subir](#)

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

[Subir](#)

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	35%
2 Cumplimiento de los requisitos	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	20%
3 Plazo de Entrega	PLAZO DE ENTREGA	20%

4 Servicio Post Venta

GARANTÍA POST VENTA

25%

[Subir](#)

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Precio Referencial
Fuente de financiamiento:	CAS CHILE
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Tiempo del Contrato	24 Meses
Plazos de pago:	30 días contra la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica
Nombre de responsable de pago:	CRISTOPHER TOBAR MUÑOZ
e-mail de responsable de pago:	finanzas@saludrequinoa.cl
Nombre de responsable de contrato:	WALDO VALDIVIA MONTECINOS
e-mail de responsable de contrato:	finanzas@saludrequinoa.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-72-2810390-anexo 114
Prohibición de subcontratación:	No permite subcontratación El adjudicatario no podrá ceder o transferir el Contrato en cuanto a las obligaciones por él contraídas, a persona natural o jurídica alguna.

[Subir](#)

8. Garantías requeridas

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario:	Ilustre Municipalidad de Requínoa
Fecha de vencimiento:	30-06-2027
Monto:	3 %
Descripción:	Al ser notificado de la adjudicación, el oferente deberá presentar una Boleta Bancaria, Vale Vista, pagaré u otro instrumento equivalente, por un valor correspondiente al 3% del total del contrato, expresado en moneda nacional, de acuerdo a lo proyectado en las presentes bases de licitación. La garantía se mantendrá vigente desde la fecha de suscripción del contrato hasta la fecha de término del mismo, agregándole además un plazo de 90 días hábiles para su vencimiento. Dicha garantía debe ser entregada en un plazo máximo de 7 días corridos, desde la fecha de notificación de adjudicación realizada a través del sitio www.mercadopublico.cl y deberá contener la siguiente glosa: "Garantía de fiel cumplimiento: Contrato de suministro de Servicio de Telefonía e Interne". (Debe incluir el ID y nombre de la propuesta).

Glosa:

"Garantía de fiel cumplimiento: Contrato de suministro de Servicio de Telefonía e Interne". (Debe incluir el ID y nombre de la propuesta).

Forma y oportunidad de restitución:

La devolución del documento antes mencionado se efectuará mediante carta certificada, una vez que concluya la relación contractual con la empresa contratada y no exista, además, conflicto entre las partes. Este documento podrá ser cobrado en el caso de que el oferente no cumpla con el despacho indicado en su oferta, sin justificación.

[Subir](#)

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

Resolución de Empates

En caso de empate entre dos o más oferentes, se resolverá de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación.

1. Precio (menor precio)
2. Garantía post venta.
3. Plazo de entrega.
4. Cumplimiento de los requisitos

[Subir](#)

10. Demandas ante el Tribunal de Contratación Pública

No cuenta con demandas ante el Tribunal de Contratación Pública.

[Subir](#)

Cerrar



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°55

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2025, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios adquiridos a través de LICITACIÓN PÚBLICA ID 3663-9-LP25 por la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET** para abastecer las necesidades del Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa.

IMPUTESE los gastos a la cuentas 215.22.05.005 "Telefonía fija", y 215.22.05.007 "Acceso a Internet" según corresponda, centro de Costo **GENERAL** del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2025, por un monto **TOTAL** de \$65.099.664 IVA INC.- Este certificado no acredita el flujo de caja.



María Fernanda López Núñez
Encargada De Finanzas (s)
Departamento de Salud Requinoa

Requinoa, 02 de abril de 2025.



Nº: 71

CERTIFICADO.

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 14 de Concejo Municipal de Fecha 16.04.2025, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad:

Convenio Contrato Suministro Servicio Telefonía e Internet – Departamento de Salud, según se indica:

PROVEEDOR	RUT	PUNTAJE	
METROWAN TELECOM	77.503.798-9	100%	PROVEEDOR ÚNICO
DESCRIPCIÓN			
"Convenio Contrato de Suministro de Servicio de telefonía e internet" para los establecimientos de la red de los centros de atención de la red comunal del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Requínoa.			
			unidad monto
			valor neto 54.705.600
			IVA 19% 10.394.064
			valor total 65.099.664
este valor es por el total del Contrato. (24 meses)			



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

Requínoa, 16 de Abril de 2025



**ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 3663-6-LP25**

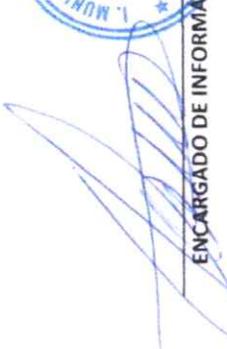
CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA

OFERENTE	Precio	35%	Garantía (Duración del contrato)	25%	Requisitos	20%	Plazo de Entrega	20%	TOTAL	OBSERVACIONES
Metrowan Telecom	\$54.705.600	35,00%	24 meses (Duración del contrato)	25,00%	Cumple	20,00%	5 días	20,00%	100,00%	Oferente cumple con todo lo requerido




JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD




ENCARGADO DE INFORMATICA




DIRECTOR




ENCARGADO FINANZAS




ENCARGADO ADQUISICIONES


OPERADORA MERCADO PÚBLICO